



INFORME DE REVISION SOBRE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Señores inversionistas

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito

Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. he revisado el Estado de Situación Financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., por el periodo intermedio terminado el 31 de marzo 2025 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas por el período de tres meses terminados el 31 de marzo de 2025. La administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación de esta información financiera intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base mi revisión.
2. Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de período intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de respecto del conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.
3. Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito al 31 de marzo de 2025 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de tres meses terminados el 31 de marzo 2025, de acuerdo con normas y principios contables descritos en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Shirly Andrea Pulido Pérez

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No 89804-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

14 de mayo de 2025

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL AL:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 21.260.719	\$ 7.684.880
Inversiones	8	24.021.367	26.167.173
Cuentas por cobrar	9	238.335	215.237
Total activo corriente		45.520.421	34.067.290
Total Activos		45.520.421	34.067.290
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Aporte por devolver	10	1.728	1.728
Cuentas por pagar	11	121.340	121.395
Ingresos recibidos por anticipado	12	178.063	160.078
Total pasivo corriente		301.131	283.201
Total Pasivos		301.131	283.201
ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS			
Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes	13	45.219.290	33.784.089
Patrimonio atribuible a los inversionistas		45.219.290	33.784.089
Total Patrimonio		45.219.290	33.784.089
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 45.520.421	\$ 34.067.290

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

JUAN GUILLERMO CACERES
Representante Legal Suplente

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Por el periodo de tres meses terminado al:			
	Nota	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024
Ingresos de actividades ordinarias	14	\$ 929.981	\$ 499.602
Recuperación Pérdidas por deterioro	14	27.830	4.909
Ganancia bruta		957.811	504.511
Gastos financieros, de operación y administración	15	(265.686)	(151.661)
Otros Ingresos	14	3.015	7.419
Resultado de actividades de operación		695.140	360.269
Ingresos financieros	14	297.641	199.528
Resultado del periodo atribuible a los inversionistas		992.781	559.797
Resultado integral total del período atribuibles a los Inversionistas		\$ 992.781	\$ 559.797

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

JUAN GUILLERMO CACERES
Representante Legal Suplente

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Por los trimestres terminados al:	
	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 929.981	\$ 499.602
Recuperación Pérdidas por deterioro	27.830	4.909
Ganancia bruta	957.811	504.511
Gastos financieros, de operación y administración	(265.686)	151.661)
Otros Ingresos	3.015	7.419
Resultado de actividades de operación	695.140	360.269
Ingresos financieros	297.641	199.528
Resultado del periodo atribuible a los inversionistas	992.781	559.797
Resultado integral total del periodo atribuibles a los Inversionistas	\$ 992.781	\$ 559.797

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

JUAN GUILLERMO CACERES
Representante Legal Suplente

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO
POR EL PERÍODO DE TRES (3) MESES TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024:
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Participaciones en el patrimonio
Saldo a 01 de enero de 2024	\$ 13.458.616
Cambios en el patrimonio	
Resultado del periodo	559.797
Variación de aportes de los inversionistas	13.504.746
Total cambios en el patrimonio	14.064.543
Saldo al 31 de marzo de 2024	\$ 27.523.159
Saldo a 01 de enero de 2025	\$ 33.784.089
Cambios en el patrimonio	
Resultado del periodo	992.781
Variación de aportes de los inversionistas	10.442.420
Total cambios en el patrimonio	11.435.201
Saldo al 31 de marzo de 2025	\$ 45.219.290

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

JUAN GUILLERMO CACERES
Representante Legal Suplente

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO
POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADOS AL:
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024
Actividades de operación		
Resultado del Ejercicio	\$ <u>992.781</u>	\$ <u>559.797</u>
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Deterioro - (Recuperación) sobre las inversiones, neto	27.830	4.909
Cambios en activos y pasivos:		
Variación Cuentas por cobrar	(23.098)	(115.985)
Variación Cuentas por pagar	(27.885)	8.333
Variación Incremento en otros pasivos	17.985	31.264
Variación Inversiones a valor razonable	2.145.806	(4.767.432)
Cambios en el patrimonio		
Variación participaciones de los inversionistas	<u>10.442.420</u>	<u>13.504.746</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>13.575.839</u>	<u>9.225.632</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>13.575.839</u>	<u>9.225.632</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	7.684.880	3.044.863
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ <u>21.260.719</u>	\$ <u>12.270.495</u>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

JUAN GUILLERMO CACERES
Representante Legal Suplente

JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO**NIT: 900.876.955-2****ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA
CONDENSADA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024.**

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Administradora) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once (11) de Medellín (Antioquia), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dynér, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del Código de Comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de marzo de 2019 bajo el No. 02431667, la sociedad transformó su naturaleza societaria colectiva a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

Para desarrollar su objeto social la Sociedad Comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución No. 058 del 11 de marzo de 1983. Dentro de su objeto social se contempla la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, para ello cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado está previsto en la Parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito en adelante (el Fondo) tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión que esté basada en títulos valores no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE, y, de manera que sea más fácil para el inversionista tener acceso a la exposición en estos instrumentos. Renta Crédito está integrado por recursos recibidos de constituyentes, como lo establece el Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente y de acuerdo con los límites establecidos en su Prospecto, dichos recursos pueden ser invertidos en valores de contenido crediticio inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE con una calificación a partir de AA para valores a largo plazo y su equivalencia para corto plazo o en valores de deuda pública interna y externa (títulos de deuda externa en pesos) emitidos o avalados totalmente por la Nación, el Banco de la República o el Fondo de Garantías e Instituciones Financieras - Fogafin. El portafolio podrá estar compuesto por operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores.

El plazo promedio ponderado de las inversiones del Fondo es hasta de (3) tres años. El plazo del escalón de Renta Crédito es de 365 días.

El perfil general de riesgo del Fondo es alto debido a que la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio, muestran una importante sensibilidad ante un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes.

Mediante oficio No. 2009001374-011 del 27 de abril de 2009 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, fue aprobado el Reglamento de la Cartera Colectiva Escalonada con Compartimentos Global Securities Credit Opportunities Fund, el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de la antigua sociedad administradora en las sesiones del 18 de diciembre de 2008 y del 30 de junio de 2009, según consta en las actas 184 y 187, respectivamente.

Con fecha del 22 de junio de 2015, mediante oficio No. 2015012724-001, la Superintendencia Financiera de Colombia impartió aprobación de la modificación integral del Reglamento del Fondo, cuya denominación aprobada fue de Fondo, anteriormente Compartimento Global Securities Credit Opportunities Fund Libranzas de la Cartera Colectiva Escalonada con Compartimentos denominada "Global Securities Credit Opportunities Fund".

Posterior a esto, la Junta Directiva de Global Securities S.A. como ente administrador del Fondo, bajo el acta 343 del 18 de octubre de 2018, aprueba realizar la solicitud de autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia, la modificación del reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Opportunities Fund-Libranzas.

El día 17 de abril del 2019, mediante el oficio No. 2018140684-028-000, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la modificación del reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, cuya denominación aprobada fue del Fondo, entre otros aspectos relacionados a continuación:

- Porcentaje de comisión de administración: la cual será del 2% efectivo anual, anteriormente correspondía al 3%.
- Eliminación de comisión de éxito.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

- Monto mínimo de inversión para ingreso al Fondo: El aporte inicial que podrá efectuar cada inversionista debe ser de doscientos mil pesos moneda corriente (\$200.000), anteriormente correspondía a un monto mínimo de cinco millones de pesos (\$5.000.000).
- Activos admisibles: El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, podrá realizar inversiones en activos de Facturas, pagares, letras, cheques, pagares libranzas, entre otros.

Adicional se realizaron otros ajustes normativos menores.

El día 10 de mayo de 2019, se informó a los inversionistas del Fondo bajo aviso diario de amplia circulación los cambios antes mencionados.

La Sociedad Administradora no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración.

El Fondo tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del 2042. Este término se podrá prorrogar, previa modificación al Reglamento debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo lleva su propia contabilidad independiente de la contabilidad de la sociedad comisionista, bajo la administración de esta, de acuerdo con las reglas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Sociedad Comisionista cobra una remuneración de administración entre el 2% E.A., calculada sobre el valor neto diario de la unidad de participación del día anterior, pagadera mensualmente vencida.

Mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 6 de septiembre de 2024, la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son tratadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

Valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

De acuerdo con lo establecido en el reglamento, el Fondo realiza inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Dónde:

PV_t: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.

VF_i: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

D_i: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t₀), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

P_t: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

PV_t: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AV_t: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AV_t >= 0).

El Ajuste en Valoración (AV_t) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los Fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el Anexo 1 – Gestión de Riesgo de Crédito, del Manual SIAR de la entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la sociedad administradora y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de esta política.

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

DETERIORO. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

Cuentas por Cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el Fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el Fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los Fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Dónde:

VUOt = Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt = Precierre del Fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1 = Número de unidades del Fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt = Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos Fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024 el valor de la unidad registrado por el Fondo fue de 18.158,38 y 16.223,27 respectivamente.

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen al Fondo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

- i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ii. Sea probable que el Fondo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los criterios de reconocimiento aplican para ingresos de las actividades ordinarias del Fondo, provenientes de:

- Utilidades generadas en las inversiones, las cuales son reconocidas diariamente de acuerdo a las metodologías descritas.

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social.

Los gastos de la Sociedad son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera, los gastos de los Fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Gastos pagados por anticipado

Hacen parte de este grupo los gastos en los Fondos incurren en el desarrollo de su actividad.

Se reconocerá los gastos pagados por anticipado siempre que cumplan las condiciones definidas en el marco conceptual como activo cuando:

- a) Es probable que obtenga cualquier beneficio económico futuro asociado; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método sistemático y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

J. Información a revelar sobre las partes relacionadas

PROGRESIÓN con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelara la siguiente información siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre La Comisionista.
- Cuando La Comisionista ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.
- Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a su matriz, el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, Presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

K. Materialidad o importancia relativa

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Derivado de ello al preparar los estados financieros el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

L. Provisión activos y pasivos contingentes

El propósito de esta política consiste en especificar el tratamiento contable de las obligaciones contraídas por la Entidad sobre las cuales no se conoce la fecha de pago ni el valor con total certeza, además de las obligaciones posibles que no se registran en los estados financieros.

Esta política también versa sobre el tratamiento contable de los activos posibles que podrían generar beneficios económicos futuros para la entidad pero que no se reconocen en los estados financieros.

NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva son suministrados por el administrador de los Fondos, Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en CDTs y Bonos son suministrados por el Proveedor de Precios de Mercado (Proveedor Integral de Precios Colombia Proveedor de Precios para Valoración S.A.) La valoración a precios de mercado para los títulos inscritos en el RNVE se valora bajo la metodología presentada por los proveedores de precios y la cual es aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, el nivel de jerarquía para las inversiones es el siguiente:

Concepto	Valor
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ 26.167.173
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos	(3.102.348)
Recuperación / Deterioro de Inversión	27.829
Valoración de inversiones	928.713
Saldo al 31 de marzo de 2025	\$ 24.021.367

Concepto	Valor
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 10.882.573
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos	12.093.686
Recuperación / Deterioro de Inversión	8.516
Valoración de inversiones	3.182.398
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 26.167.173

NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

En consideración al objetivo de inversión descrito anteriormente, los aportes entregados por los inversionistas se invertirán mayoritariamente en los siguientes tipos de activos: Títulos Valores como Facturas, Pagarés, Cheques, Letras y Libranzas. (ii) en títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE donde su negociación se realice a través de la Bolsa de Valores de Colombia cuya calificación sea igual o superior a (AA).

El Fondo de Inversión Colectiva tiene el propósito de brindar una alternativa de inversión dirigida a clientes personas jurídicas y naturales que deseen tener exposición en títulos valores que no estén en el RNVE y estén dispuestos a asumir un riesgo alto. A través del Fondo de Inversión Colectiva, el cliente objetivo puede invertir indirectamente en títulos valores de manera más fácil si lo hiciera individualmente por fuera del mercado financiero.

Alineado con lo anterior, mediante la conformación del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva, la Sociedad Administradora tiene como propósito, ofrecer al público una alternativa de inversión que esté basada, en su mayoría, en títulos valores no inscritos en el RNVE, de tal forma que los inversionistas puedan acceder a estos instrumentos invirtiendo en el Fondo.

De acuerdo con el predominio de los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es alto. Este tipo de activos puede llegar a ofrecer una rentabilidad por encima de otras alternativas del mercado financiero, pero así mismo representa un mayor riesgo, razón por la cual el perfil del inversionista debe ser de alto riesgo.

NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

La estrategia del Fondo se basa principalmente en el descuento de títulos de contenido económico no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) a cargo de emisores y pagadores de la mejor calidad crediticia y para los cuales el área de Riesgos efectúa análisis periódicos a su capacidad crediticia.

El sector crédito en Colombia ha mostrado una evolución significativa en el primer trimestre de 2025, con una recuperación parcial en la colocación de préstamos y una mayor diversificación de los mecanismos de financiamiento.

Por otro lado, el factoring y confirming han ganado relevancia como herramientas de liquidez para empresas, especialmente en el sector manufacturero y de servicios. La implementación de la factura electrónica ha facilitado el acceso a estos mecanismos, permitiendo que las empresas conviertan sus cuentas por cobrar en efectivo de manera más eficiente. En el primer trimestre de 2025, el volumen de operaciones de factoring en Colombia alcanzó los \$71.1 billones de pesos, con un crecimiento del 44% en la región desde 2022.

En general, el sector crédito ha mostrado signos de recuperación, con una reducción en la cartera en mora y una mayor diversificación de productos financieros. La expectativa para el resto del año es que la flexibilización de tasas y la expansión de mecanismos como el factoring y el confirming continúen fortaleciendo el acceso al financiamiento para empresas y hogares.

A pesar de lo anterior, el Fondo ha mantenido un porcentaje de liquidez significativo, esto debido a que los costos de financiación para las empresas y por lo tanto su carga financiera dentro del estado de resultados continúa siendo alta, de tal forma que al ejecutar los análisis de riesgo de crédito determinados en la entidad arrojan en muchos casos respuestas negativas para la asignación de cupos a las contrapartes. Los recursos líquidos se han venido invirtiendo en títulos inscritos en el RNVE que posean una calificación mínima de AA y/o en operaciones simultáneas. De acuerdo con el predominio de los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es alto.

Como ya se mencionó, y a pesar de la consecución de buenos resultados, el Fondo se ve expuesto a mayores riesgos de crédito, lo anterior, en línea con el costo de la deuda que actualmente tienen las compañías que requieren financiamiento, produciendo esto cierta incertidumbre y exposición al riesgo de crédito. Para esto, la administración, ha enfocado sus esfuerzos en construir un portafolio compuesto por emisores y pagadores que cumplan condiciones cualitativas y cuantitativas como:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

volumen facturación mínima, utilidad operativa y EBITDA positivos, reconocimiento en el mercado entre otros indicadores que nos permitan mitigar estos riesgos, sumado a la negociación de operaciones corto plazo (máximo 120 días).

Para el primer trimestre del año 2025, se ha mantenido el crecimiento en el valor de la unidad y una rentabilidad que esperamos pueda sostenerse en el mediano y largo plazo; teniendo claro que existe un desafío ante la situación económica del país y las empresas y que la exposición al riesgo de crédito de este FIC es alta. Adicionalmente, la oportunidad de consecución de tasas de rentabilidad superiores a los productos competidores de este tipo de Fondo, los cuales, se esperan sufran una reducción en sus retornos a los inversionistas, dejando en una buena posición a esta clase de vehículos de inversión, bajo la tesis de asumir un grado adicional de riesgo.

En adelante, no avizoramos futuras contingencias, dado que los negocios que componen el portafolio de inversiones se han desarrollado con base en políticas de riesgos; estas inversiones son realizadas con empresas cuya trayectoria, confianza y situación financiera brinden la seguridad suficiente de contar con operaciones cuyo nivel de riesgo sea el menor posible.

NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo del efectivo comprende a:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Banco de Occidente	\$ 17.249.298	\$ 2.596.714
Banco Popular	10.362	10.420
Total efectivo	\$ 17.259.660	\$ 2.607.134

- (I) La variación está dada por las constituciones y adiciones realizados durante el primer trimestre de 2025 de los adherentes del Fondo, el reconocimiento de rendimientos generados por las cuentas de ahorro, la compra y venta de inversiones negociables.

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición. El importe revelado representa incrementos en la capacidad de operación, entendidos como efectivo disponible para realizar el objeto social.

Los saldos en bancos nacionales devengan tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos del período.

Al 31 de marzo de 2025 relaciono las partidas pendientes en conciliación:

	Cantidad		Valor
Notas debito no registrados en libros	22	\$	1.536.638
Notas crédito no registradas en libros	25		2.323.594
Notas debito no registrados en el extracto	4		1.936
Notas créditos no registrados en el extracto	14		95.812
TOTAL	65	\$	3.957.980

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Al 31 de diciembre de 2024 relaciono las partidas pendientes en conciliación:

	Cantidad		Valor
Notas debito no registrados en libros	6	\$	1.985
Notas crédito no registradas en libros	9		35.210
Notas debito no registrados en el extracto	2		1.936
Notas créditos no registrados en el extracto	7		45.099
TOTAL	24	\$	84.230

Equivalentes de Efectivo

Se presentaron operaciones simultaneas activas así:

	31 de marzo de 2025		31 de diciembre de Dic 2024
BTG Pactual S.A.	\$ 2.995.860	\$	-
Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa	1.005.199		-
Banco Davivienda S.A	-		1.877.633
Banco Bogotá S.A	-		3.200.113
Total Operaciones Simultaneas	4.001.059		5.077.746
Total, efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 21.260.719	\$	7.684.880

A 31 de marzo de 2025, la variación de las cuentas del efectivo y equivalente al efectivo se genera por la dinámica ordinaria del Fondo la cual comprende principalmente; i) Nuevos aportes y/o redención de participación de los inversionistas; ii) flujos de efectivos usados para adquirir inversiones y/o recibidos sobre las inversiones que tiene el Fondo; iii) Gastos de operación y administración del Fondo.

No existían restricciones ni embargos sobre el efectivo, ni equivalentes al efectivo.

NOTA 8. INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE

El portafolio del Fondo a corte del 31 de marzo de 2025, lo componen títulos al descuento –Libranzas, pagares, letras y facturas.

Los títulos de contenido económico no tienen un precio reportado por el proveedor oficial de precios, por lo cual, se valoran con base en la Tasa Interna de Retorno (TIR) mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros.

No existen restricciones sobre los activos financieros de inversión.

	31 de marzo de 2025		31 de diciembre 2024
Inversiones a valor razonable-CDT'S	\$ 9.122.648	\$	5.058.323
Derechos derivados de contratos	3.779.636		3.748.603
Facturas	12.222.480		18.431.413

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Letras	50.251	72.420
Pagares	13.521	21.008
Libranzas	13.736	13.736
Subtotal Inversiones	25.202.272	27.345.503
Deterioro Derechos derivados de contratos	(206)	(408.946)
Deterioro Facturas	(1.164.830)	(752.653)
Deterioro Letras	(400)	(441)
Deterioro Pagares	-	(13.736)
Deterioro libranzas	(13.736)	-
Deterioro por AVT	(1.732)	(2.554)
Subtotal deterioro	(1.180.904)	(1.178.330)
Total Inversión	\$ 24.021.368	\$ 26.167.173

A 31 de marzo de 2025, se tienen los siguientes activos deteriorados:

Especie	Emisor	Valor deterioro acumulado al 2024	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajuste por baja de retiro de activos	Perdidas por deterioro T1 2025	Valor deterioro acumulado T1 2025	% Deterioro
Derecho Económico	Golfo Sea Food SAS (2)	408.946	-	-	3.437	412.383	100%
Facturas	India Company SAS (3)	752.653	-	-	-	752.653	100%
Letras	Vehifinanzas SAS(4)	441	(41)	-	-	400	1%
Libranzas	Coopcontinental	13.736	-	-	-	13.736	100%
TOTAL		\$ 1.175.776	\$ (41)	\$ 0	\$ 3.437	\$ 1.179.172	

- (1) Para el análisis del Ajuste Por Valoración (AVT) de esta contraparte, es necesario precisar que COMPUNET funge dentro del portafolio como emisores de los contratos de servicios y de arrendamientos de equipo firmado entre COMPUNET y sus contrapartes, y cuyos flujos fueron cedidos al Fondo, los responsables del pago de estas obligaciones son los receptores de los servicios y arrendatarios, con los cuales, no han presentado ningún tipo de incumplimiento. A pesar de que COMPUNET se acogió al acuerdo de Reorganización Empresarial, los contratos firmados por este se mantuvieron en ejecución y los flujos continúan llegando regularmente y sin ningún inconveniente, por lo cual, el Fondo no se ha visto afectado. Para este caso, los siguientes fueron los valores resultantes del ajuste:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

EMISOR	PAGADOR	% AVT	\$ AVT
COMPUNET	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA SAS	1.22%	-\$ 7,965.27
TOTAL			-\$ 7,965.27

Finalmente, dentro de la estructura de la operación, y desde el inicio de esta, se cuenta con una garantía líquida representada en un aporte en el FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GLOBAL VISTA (administrado por Progresión SCB), equivalente a tres cuotas de los contratos vigentes que sirve como fuente de pago ante un eventual incumplimiento por parte de los pagadores y que a la fecha no ha habido necesidad de hacer uso de esta opción.

(2) Con el emisor **GOLFO SEA FOOD** se tiene firmado un acuerdo de pago donde ellos asumieron la deuda insoluble por parte de MERCADERIA SAS, no obstante, de acuerdo con el análisis de riesgos y la evaluación de la aplicación a la metodología de ajuste por valoración (AJV), a la fecha de presentación de los Estados Financieros este emisor se encuentra deteriorado dentro del balance del Fondo en un 100%, así mismo para la fecha de evaluación de estos estados financieros, el emisor presenta cuotas en mora desde el mes de agosto del 2022, esta situación, conllevó a iniciar el proceso jurídico correspondiente, dando como resultado el auto admisorio de un juez para el embargo de las cuentas de dicha compañía. No obstante, se resalta que como se menciona anteriormente, el Fondo tenía descontado esto bajo la provisión respectiva, por lo cual, no sufrió afectaciones ni pérdidas dado este hecho de incumplimiento.

(3) Dada la imposibilidad de suscribir un acuerdo de pago con **INDIA COMPANY (Mercadería)**, la Sociedad Administradora determinó que la probabilidad de impago era alta, lo anterior teniendo en cuenta además que esta compañía se acogió a un proceso de restructuración (Ley 560); de acuerdo con el análisis de riesgos y la evaluación de la aplicación a la metodología de ajuste por valoración (AJV) con el acta de Junta Directiva número 398 del 13 enero de 2022 se autorizó realizar el deterioro del 100% de las obligaciones a cargo de este emisor en su llave con Mercadería S.A.S. a la fecha ya se encuentra deteriorado por altura de mora.

(4) Se destaca que, a la fecha de presentación de estos estados financieros, se incluyó el ajuste por valoración en los originadores **SERFINDATA** y **VEHIFINANZAS**, el cual, corresponde a la evaluación de riesgo de crédito de las personas naturales asociadas a dichas operaciones, este modelo consideró la variable de altura de mora que tienen los deudores en dichos originadores, esto, a pesar de que con el Fondo de Inversión Colectiva se encuentren al día.

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar a:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Bolsa de Valores de Colombia S.A (I)	176.000	145.000
C.I. Petroworld S.A.S (II)	131.667	131.667
Federal S.A.S (III)	35.104	43.286
Global Securities	24.688	24.688
Golfo sea Food SAS	3.663	3.663
Banco Occidente S.A	2.262	2.262
CorpBanca S.A.	935	935

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Impuestos – Retención en la Fuente (IV)	281	-
Deterioro C.I. Petroworld S.A.S	(131.667)	(131.667)
Deterioro Golfo sea Food SAS	(3.663)	(3.663)
Deterioro CorpBanca S.A	(935)	(934)
Total	\$ 238.335	\$ 215.237

- (I) Corresponde al valor que el Fondo deja como garantía para el cumplimiento de las operaciones diarias con la cámara de riesgo central de contrapartes.
- (II) Corresponde al vencimiento de unos flujos del año 2021 los cuales el cliente C.I. Petroworld no cancelo, motivo que genero el registro del deterioro.
- (III) El 30 de noviembre de 2021 el Fondo recibe 70% de una máquina maduradora de arroz como dación de pago correspondiente a los flujos vencidos y por cobrar con la entidad Federal S.A.S ubicada en el departamento de Huila por valor de \$590,930 del cual se tiene una participación del 30% equivalente a \$174,562. La cuenta por cobrar surge con la firma del contrato de compraventa con Federal S.A.S con el compromiso de transferir la maquina maduradora de arroz una vez se cumpla con el acuerdo de pago pactado el 15 de noviembre de 2022 en 48 cuotas fijas mensuales, con vencimiento en noviembre de 2025, al corte del 31 de marzo 2025 se ha cumplido el compromiso pactado en el acuerdo.
- (IV) Este monto corresponde al cobro por concepto de gravamen al movimiento financiero. Actualmente, se ha solicitado la devolución de este cobro al banco de occidente.

NOTA 10. APORTES POR DEVOLVER

El siguiente es el detalle de los otros pasivos:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Aportes por devolver	\$ 1.728	\$ 1.728

Corresponde a las cancelaciones programas por 6 clientes a corte marzo 2025 y 1 cliente en diciembre de 2023 las cuales son pagadas en T+1, el pago se realiza al mes siguiente respectivamente.

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de marzo 2025	31 de diciembre de 2024
Comisiones (I)	106.376	111.531
Acreedores varios (II)	8.199	-
Impuestos (III)	4.210	6.008
Servicios	2.555	3.856
Total cuentas por pagar	\$ 121.340	\$ 121.395

- (I) Comisiones La Sociedad Administradora percibe como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial y la comisión de

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

éxito descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior.

- (II) Corresponde al saldo por pagar al emisor Santander Cacéis por custodio de información durante el último trimestre, junto con los terceros y Billy Facturex estas facturas son pagas por el administrador y luego el Fondo compensa dicho pago.
- (III) Son los valores retenidos sobre las compras y servicios adquiridos, y que de acuerdo con la normatividad tributaria el Fondo debe practicar.

NOTA 12. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre 2024
Total, otros pasivos- cuentas por pagar originadores	\$ 178.063	\$ 160.078

Corresponden a las garantías a favor del Fondo que hacen parte de las negociaciones con los emisores, pagadores y originadores, estos saldos son conciliados mensualmente con los terceros para realizar las devoluciones respectivas en caso de que haya lugar. Adicional a lo anterior cuando se reciben prepagos generalmente se generan saldos a favor del pagador o del emisor según sea el caso, estos saldos depurados de la conciliación y se incluyen como cuenta por pagar a nombre del tercero correspondiente para realizar su devolución una vez se tenga la instrucción de giro.

NOTA 13. PATRIMONIO

Las inversiones estaban representadas en:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024	Variación
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	45.219.290	33.784.089	11.435.201
Patrimonio atribuible a los Inversionistas	\$ 45.219.290	\$ 33.784.089	\$ 11.435.201

El Fondo al 31 de marzo de 2025 cierra con un valor patrimonial de \$45.219.290 presentando una variación positiva de \$11.435.201, debido a la utilidad generada como resultado del período \$992.781 y un incremento de aportes de los inversionistas de \$10.442.420

NOTA 14. INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos:

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Valoración inversiones a valor razonable (I)	\$ 928.713	\$ 499.572
Venta de Inversiones (I)	1.268	30

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Recuperación Pérdidas por deterioro (II)	27.830	4.909
Subtotal Ingreso de Actividades Ordinarias	957.811	504.511
Rendimientos Financieros en Cuentas de Ahorro (III)	120.361	144.690
Rendimientos Compromisos Operaciones Simultaneas (III)	177.280	54.838
Subtotal Ingresos Financieros	297.641	199.528
Otros Ingresos	3.015	7.418
Subtotal otros ingresos	3.015	7.418
Total Ingresos	\$ 1.258.467	\$ 711.457

- I. El aumento de los ingresos de actividades ordinarias a 31 de marzo de 2025, con respecto al año 2024, obedece al incremento en las tasas de negociación de los títulos que se ha presentado durante el último trimestre, adicional a la compra de nuevos títulos producto de los recursos recibidos de los inversionistas.
- II. Para el primer trimestre del año 2025 y el año 2024 corresponde a los ingresos por recuperación de gasto de años anteriores.
- III. Los ingresos financieros corresponden a rendimientos o utilidades obtenidas en inversiones por medio de operaciones simultaneas e intereses en cuentas de ahorro, el aumento en el año se ve reflejado por el aumento en el saldo del efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 15. GASTOS

Detalle de los gastos así:

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
Comisión administración (I)	\$ 189.005	\$ 89.245
Comisión en operaciones de inversión (II)	55.096	42.568
Honorarios y Asesoría jurídica (III)	14.574	4.605
Custodio de Valores	6.876	444
Gastos diversos (IV)	135	14.799
Total gasto de operaciones ordinarias	\$ 265.686	\$ 151.661

- (I) La Sociedad Administradora percibe como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial y la comisión de éxito descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior.
- (II) Corresponde a comisiones pagadas a los referenciadores en operaciones de inversión
- (III) Este rubro hace referencia al gasto por Revisoría Fiscal y al servicio Asesorías Jurídicas prestadas al Fondo.
- (IV) Corresponde a los gastos originados por uso de la red de establecimientos bancarios, gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo y demás gastos que se originen por estos contratos. Adicionalmente, corresponde a los impuestos y tasas por pagar que tiene el Fondo.

NOTA 16 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La forma de evaluar el rendimiento del Fondo está dada por la medición de un benchmark sobre las rentabilidades obtenidas en diferentes plazos por los Fondos de Inversión Colectiva que cuenten en su política de inversión con la adquisición de activos no tradicionales de contenido económico y que no se encuentre registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Sin embargo, las rentabilidades presentadas por el Fondo deben procurar ser superiores a las ofrecidas en la renta fija.

NOTA 17 –SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

Durante el primer trimestre del año 2025 no hubo sucesos ni transacciones significativas.

NOTA 18 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas están representadas en:

- 1) Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la sociedad administradora del Fondo Renta Crédito y cuyos montos al 31 de marzo de 2025 fueron:

Valor del Fondo	Inversión de Parte Relacionada	% Participación
45.219.290	26.034.883	57.57%

Valor del Fondo	Inversión de Parte Relacionada	% Participación
27.523.159	89.245	0.32%

NOTA 19 - CONTROLES DE LEY

Durante el primer trimestre del año 2025, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Así mismo, al 31 de marzo de 2025, el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 20 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe el Área SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

a esto, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Vicepresidencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Los riesgos más significativos que afectan el FIC se encuentran descritos en su reglamento y por naturaleza es un Fondo de Perfil de Riesgo ARRIESGADO, A continuación, se presenta una breve descripción de estos.

RIESGO MERCADO: El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Fondo administrado, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros y de las posiciones asumidas.

Por la naturaleza del Fondo y la clase activos en los que invierte, su exposición a este riesgo es relativamente baja; el principal factor asociado al riesgo de mercado es la tasa de interés tanto fija como variable (IPC, UVR, IBR).

Para medir el riesgo de mercado la Sociedad Administradora utiliza el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, como medida se utiliza valor en riesgo para caracterizar el riesgo de mercado, La información del valor en riesgo VaR fue transmitida cumpliendo con las instrucciones de la norma y dentro de los límites de riesgo definidos de acuerdo con el perfil del Fondo.

Mes	VaR	Valor Fondo	%
Enero	497	37,199,626	0.00%
Febrero	1,070	39,051,855	0.00%
Marzo	3,224	45,219,289	0.01%

Durante el primer trimestre del 2025 la relación VaR a Valor del Fondo se mantuvo dentro de los niveles máximos de acuerdo con el perfil del Fondo.

RIESGO DE LIQUIDEZ: El riesgo de liquidez es entendido como la probabilidad de pérdida originada en la imposibilidad de transformar en efectivo un valor del portafolio o transformarlo a un costo muy alto, obteniendo al momento de venderlo un menor valor del esperado. El principal factor que origina la materialización de este riesgo es la incertidumbre acerca del retiro de sus adherentes.

Análisis de vencimiento del pasivo

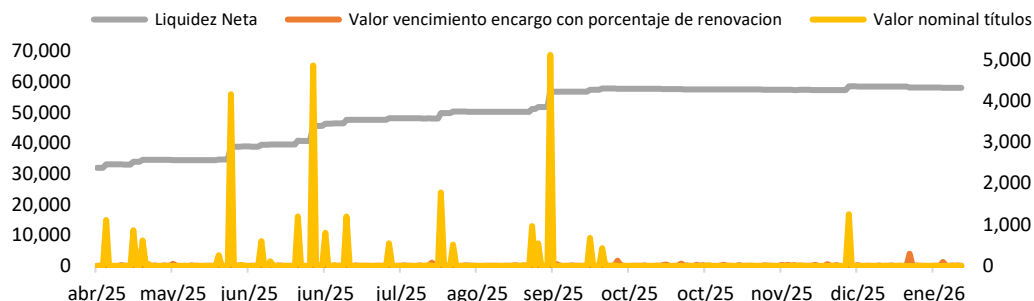
El Fondo Títulos Renta Crédito es un fondo cerrado con permanencia mínima de 365 días, por lo que permite a sus adherentes realizar cancelaciones y retiros una vez cumplido dicho plazo.

La gestión de riesgo de liquidez evalúa la capacidad de los activos para cubrir los retiros de los clientes con base en las fechas contractuales definidas, por lo que se busca monitorear que el Fondo cuente

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

con activos líquidos disponibles para cubrir los flujos de caja futuros o requerimientos de liquidez esperados.

Para tal fin, en el primer trimestre de 2025 se utilizó un modelo interno de comportamiento de liquidez que establece el porcentaje de renovación observado tomando como base los datos históricos de los últimos doce meses del FIC. Al 31 de marzo del 2025, dicho indicador se ubicó en 91.21%, lo que significa que, del total de los encargos en el fondo de los clientes, el 91,21% fueron renovados.



A continuación, se presenta el indicador de liquidez por banda de tiempo y acumulado a corte del 31 de marzo de 2025 teniendo en cuenta el cálculo de la renovación bajo el modelo interno del fondo Renta Crédito:

	B1 = 1-7 Días	B2 = 8 – 30 Días	B3 > 30 Días	Acumulado
Activos Tradicionales	11,369,993	-	9,115,658	20,485,651
Bancos	6,563,152	6,563,152	6,563,152	6,563,152
ALAC (Activos Líquidos de Alta Calidad)	17,933,145	6,563,152	15,678,810	27,048,803
Flujos Activos Por Bandas de Tiempo	1,098	-	10,797	14,924
ALA (Activos Líquidos Ajustados)	19,031,463	5,991,585	26,476,196	41,972,939
RLE (Requerimiento de Liquidez por Encargos)	225,450	661,445	44,299,491	45,186,385
Indicador de Liquidez (\$)	18,806,014	8,704,690	-18,710,189	3,213,446
Indicador de Liquidez (%)	8442%	1081%	59%	93%
Alerta Saldo en Bancos	2911%	-	-	-

El resultado del Indicador de Liquidez de la B3 es afectado por el supuesto de que ningún cliente a partir de la fecha iba a renovar su encargo, por lo que no se traduce a un faltante de liquidez como tal o descalce de liquidez que levante alertas para este Fondo. Importante resaltar que en la columna denominada “*acumulado*” se calcula el indicador de liquidez del fondo donde no se divide por bandas de tiempo los flujos activos y los requerimientos de liquidez por encargo, sino que se toma el total que aplica para el fondo.

El área de Riesgos realizó el control por medio de la definición de niveles de exposición, políticas y límites generales definidos de obligatorio cumplimiento, durante lo corrido del primer trimestre del año 2025 se utilizaron desarrollos internos que influye para realizar el control y monitoreo de los niveles de liquidez del Fondo.

Resultado de las pruebas en situaciones de estrés

El área de riesgos efectúa pruebas de estrés al modelo de liquidez del FIC, El escenario planteado es un coeficiente de renovación de 0,00%, por lo cual se asume que ninguno de los encargos de los clientes se va a renovar. Con los datos al cierre del primer trimestre del 2025, la prueba arrojó como resultado que la liquidez disponible y los flujos de caja generados por el activo es acorde a las necesidades del FIC y permiten cubrir los retiros de los encargos de los clientes hasta el 15 de diciembre 2025 solo asumiendo que no se renueva ninguno de los encargos, sin embargo es importante aclarar que para este fondo el indicador de renovación es del 91.21%, por lo cual se concluye que la liquidez del fondo no presentará descalce teniendo en cuenta su naturalidad.

RIESGO DE CRÉDITO: El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los valores en los que invierte el Fondo de Inversión Colectiva, como consecuencia del deterioro de su situación financiera.

Para determinar el riesgo de crédito asumido, el área de Riesgos realiza una evaluación y calificación de las diferentes entidades emisoras y pagadoras de los títulos (facturas) en los que está invertido el FIC.

Los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología mencionada son presentados ante el comité inversión, quien posteriormente aprueba los negocios de acuerdo con las políticas del Fondo.

Progresión cuenta con un modelo de scoring y pricing que permite cuantificar la viabilidad y el valor del cupo en la evaluación y análisis de las empresas, que podrán ser sujetas de un activo descontado por cualquier Fondo administrado. El modelo de scoring y pricing, tiene como objetivo servir como herramienta de análisis cuantitativo de las contrapartes a través de la determinación de un set razonable de indicadores de evaluación cuantitativa, conjuntamente con sus respectivos rangos de calificación, que permiten establecer un sistema objetivo de tipo cuantitativo de calificación de los clientes de Progresión, que a su vez deriva en una propuesta de pricing basada en el riesgo propio del negocio del sector y el desempeño financiero de la empresa evaluada. Para este propósito, se elabora un análisis multidimensional que incorpora la calificación del riesgo de la contraparte, el plazo del negocio y el tipo de garantía para asignar un rango de tasa de interés sugerida.

Los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología mencionada son presentados ante el comité de inversiones del fondo, quien posteriormente aprueba los negocios de acuerdo con las políticas del Fondo.

Al corte del 31 de marzo de 2025, la participación de los emisores y pagadores sobre títulos no inscritos en el RNVE en el portafolio es la siguiente.

VPN	
Emisores	
GARCIA GOMEZ AGROINVERSIONES SA	4.848.911
EMPRESA DE DESARROLLO LOS MORROS	3.237.182
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES JYQ SAS	2.024.889
PALMICULTORES DEL NORTE SAS	1.106.181
DOBLE A INGENIERIA SAS	1.066.260
INDUFRIAL SA	1.062.455

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

DOTACIONES Y UNIFORMES INDUSTRIALES SYM SAS	449.911
3NET TELECOMUNICACIONES SAS	426.553
PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	295.504
TIANLO INGENIERIA SAS	189.163
FEDERAL SAS	88.538
VEHIFINANZAS SAS	47.920
COMPUNET SA	41.533
SERFINDATA	13.521

Pagadores	VPN
CERDOS DEL VALLE S.A.	4.848.911
NEO DOMUS SUCURSAL COLOMBIA	3.237.182
INVERSIONES LA BUONA VITA SAS	2.024.889
BGREEN SAS	1.106.181
CONSTRUCTORA CONCONCRETO SA	1.066.260
MEALS MERCADEO DE ALIMENTOS DE COLOMBIA SAS	1.062.455
INTERASEO SAS ESP	934.578
UFINET COLOMBIA S.A.	426.553
ARROZ FEDERAL	88.538
PERSONAS NATURALES	61.441
OPERADORA AVICOLA COLOMBIA SAS	41.533

Adicionalmente se mantienen vigentes operaciones simultáneas por un valor de \$4.001.058 sobre títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y recursos líquidos en bancos por \$17.259.660 depositados en entidades bancarias calificadas AAA.

Acorde a lo establecido en el Capítulo I-1 Evaluación de inversiones. De la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Progresión cuenta con un modelo interno de Ajuste en Valoración de títulos (AVT) mediante el cual se realiza una evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso), el cual es aplicado a los diferentes TCE que componen el portafolio del Fondo. Como resultado de la evaluación realizada en el tercer trimestre, se registraron las siguientes provisiones por AVT:

Mes	AVT
Enero	1.376
Febrero	2.425
Marzo	1.732

*Miles de COP

Efectos económicos de las políticas de administración de riesgo

Las políticas de administración de riesgo permiten estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, acciones en el momento del peligro o la presencia del riesgo, lo cual se logra a través de controles conducentes a reducir el impacto negativo sobre los recursos amenazados.

Siendo la política del Fondo de riesgos alto y estando éstas establecidas claramente y con anterioridad, no generaron ningún efecto económico que se considere significativo revelar, por el contrario, han conducido a la mitigación de pérdidas.

Cumplimiento de límites del Fondo de Inversión Colectiva

Al cierre de marzo de 2025 no se presentaron excesos relevantes a los límites de inversión definidos en el reglamento del Fondo según los reportes realizados por el custodio, adicionalmente, se efectúa un monitoreo diario del cumplimiento de estos límites reglamentarios del Fondo. En cuanto a este aspecto no hubo afectación en los saldos del activo ni en los estados de ingresos y gastos.

RIESGO OPERACIONAL: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Sociedad Administradora, así como por eventos externos.

Dada la experiencia de la Sociedad Administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera un riesgo moderado.

Progresión SCB cuenta con un Sistema integral de administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión.

En el primer trimestre de 2025, se presentó un evento de riesgo operacional para el Fondo Renta Crédito, el cual no originó pérdidas para el fondo, y sus planes de acción se gestionan debidamente por los procesos de la Sociedad Administradora. El Comité de Riesgos durante el periodo, realizó reuniones mensuales en donde efectúa seguimiento a los temas, como los asociados a riesgos operacional.

PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (PCN): Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

RIESGOS ASG: El fondo está expuesto a riesgos asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos riesgos pueden surgir de cambios en las regulaciones ambientales, eventos climáticos extremos, prácticas laborales inadecuadas, conflictos sociales o problemas de gobernanza corporativa de las empresas en las que se invierte. Para mitigar estos riesgos, el Fondo realiza una evaluación exhaustiva de los aspectos ASG de sus inversiones, priorizando aquellas empresas que demuestran prácticas sostenibles y alineadas con los principios de inversión responsable:

- Riesgos ambientales: Cambio climático, escasez de recursos naturales, contaminación, desastres naturales, entre otros.
- Riesgos sociales: Desigualdad, derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad, conflictos sociales, etc.

- Riesgos de gobernanza: Corrupción, prácticas de soborno, falta de transparencia, conflictos de interés, etc.

Asimismo, se mantiene un monitoreo constante de los cambios en el entorno ASG y se implementan políticas y procedimientos para gestionar proactivamente estos riesgos.

progresión, como administrador del fondo, es una compañía colombiana que desarrolla estrategias para mitigar estos riesgos: valora el impacto significativo en su reputación, rentabilidad, y sostenibilidad a largo plazo:

- Riesgo de contraparte: Incluso las empresas emisoras de títulos no inscritos en el RNVE pueden estar expuestas a riesgos ASG que podrían afectar su capacidad de pago.
- Riesgo reputacional: Las inversiones en empresas con prácticas ASG cuestionables pueden generar un impacto negativo en la reputación del Fondo y en la confianza de los inversionistas.
- Oportunidades de inversión: La integración de los factores ASG en el proceso de inversión puede identificar nuevas oportunidades de inversión en empresas que están demostrando un compromiso con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

Para mitigar los riesgos ASG, el Fondo implementa las siguientes medidas:

- Evaluación de riesgos ASG: Se realiza una evaluación de los riesgos ASG asociados a cada inversión, considerando factores como la política ambiental de la empresa, su gobierno corporativo y su desempeño en materia de sostenibilidad.
- Integración de los factores ASG en el proceso de inversión: Los factores ASG se incorporan en los criterios de selección de inversiones, privilegiando aquellas empresas que demuestran mejores prácticas en materia de sostenibilidad.
- Monitoreo continuo: Se realiza un seguimiento constante de las empresas en las que el Fondo ha invertido, con el fin de identificar cualquier cambio en temas ASG.
- Engagement con las empresas: Se promueve un diálogo activo con las empresas en las que el Fondo tiene participación, con el objetivo de influir en su comportamiento y fomentar prácticas más sostenibles.

Al integrar la gestión de los riesgos ASG en su proceso de inversión, el FIC busca generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, al tiempo que protege el capital de sus inversionistas a largo plazo.

RIESGO DE CONCENTRACIÓN: Este riesgo se deriva a la Inversión primordial en un solo tipo de activo. En cuanto a este riesgo, el administrador realizará el análisis objetivo de los activos que integren el Fondo y sus compartimentos, de cara a la mitigación del riesgo de concentración.

RIESGO JURÍDICO: Este riesgo hace referencia a la exposición que tiene el Fondo frente a hechos soberanos, tales como cambios de regulación, interpretación de la regulación o decisiones judiciales vigentes, que puedan afectar el desempeño de las inversiones del Fondo y, por ende, el valor de las unidades de participación.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: Es el riesgo que corre el Fondo al ser utilizado en operaciones que permitan dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. La Sociedad continúa ejecutando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a efectos de garantizar el adecuado

funcionamiento de este de cara a los requerimientos normativos, en todas y cada una de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante “SARLAFT”) de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Dentro del este proceso, se establecieron políticas, controles y procedimientos que han sido implementados, para la administración de riesgos, acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan el atender la ejecución de las etapas del SARLAFT, que contempla entre otros, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la administración de los riesgos asociados al LAFT a través de la matriz de riesgo, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la gestión de alertas, reportes de operaciones inusuales y sospechosas.

Al cierre del primer trimestre de 2025 se efectuaron ciertas actividades requeridas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; entre ellas, la capacitación anual a los colaboradores de Progresión en concordancia con las disposiciones normativas, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de noticias relacionadas con el SARLAFT. Se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos, los que actualizaron su información, las contrapartes de la Sociedad y los fondos así como sus proveedores a través de la implementación de mejores prácticas y una adecuada ejecución de procesos de verificación, el adecuado diligenciamiento de los formatos, documentación soporte, cruces en listas restrictivas y de control así como los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la junta directiva de la Sociedad.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD: De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia y cumpliendo con el envío trimestral del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad), se informa que durante el primer trimestre de 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información ni ciberseguridad en Progresión SCB.

1. Cumplimiento normativo y reporte a la Superintendencia Financiera

El Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad elaboró y remitió oportunamente, en las fechas establecidas, el informe correspondiente al primer trimestre de 2025 a través del formato 408, cumpliendo con la periodicidad exigida por la SFC.

2. Capacitaciones y sensibilización

Con el fin de fortalecer la cultura de seguridad en la organización, se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Capacitaciones presenciales dirigidas a los colaboradores de las diferentes áreas, coordinadas por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

2. Envío recurrente de tips y buenas prácticas en Seguridad de la Información y Ciberseguridad durante todo el trimestre.
3. En las sesiones presenciales se abordaron temas como:
 - Introducción a la seguridad de la información
 - Seguridad informática y ciberseguridad
 - Incidentes y amenazas de seguridad
 - Política de Seguridad y Privacidad de la Información
 - Controles básicos de seguridad
 - Gestión de incidentes

Durante estas capacitaciones también se atendieron 10 reportes de correos sospechosos por parte de los usuarios, los cuales fueron gestionados de acuerdo con los protocolos establecidos.

Programa de capacitación continua

- Capacitación inicial: Todos los nuevos colaboradores reciben formación obligatoria durante su proceso de inducción, en la cual se les socializan las políticas, buenas prácticas y medidas de seguridad aplicables tanto en modalidad presencial como remota.
- Capacitaciones semestrales: Se imparten dos veces al año a todo el personal de la organización. Estas sesiones se actualizan constantemente con base en las nuevas amenazas, cambios normativos y tendencias de ciberseguridad, con el fin de mantener a los equipos informados y preparados.

El objetivo es que cada colaborador sea un agente activo en la protección de la información, promoviendo así un entorno digital seguro.

3. Gestión técnica de la seguridad

Durante el trimestre se realizaron las siguientes acciones técnicas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información:

- Infraestructura de red segmentada y aislada por VLANs, permitiendo mayor seguridad a los grupos que manejan datos sensibles.
- Monitoreo continuo 7x24 del servicio SOC – NOC – XDR con el proveedor Aligo, lo que permite la prevención, detección y respuesta ante amenazas.
- Supervisión de las licencias FortiClient EMS (Endpoint Management Security).
- Revisión y seguimiento diario a las herramientas de antivirus Trellix (EPO, EDR y DLP).
- Autenticación multifactor (MFA) para el acceso al entorno Office 365 y administración de Firewalls mediante FortiToken, mitigando riesgos de accesos no autorizados.
- Seguimiento a la implementación del controlador de dominio en AWS, garantizando autenticación segura al intentar conectarse a la red.

NOTA 21 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de la Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Custodio de valores

La Sociedad Comisionista contrató a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores, quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

c. Defensor del Consumidor Financiero

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. El Defensor del Consumidor Financiero actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

d. Contralor Normativo

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO RENTA CRÉDITO
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES

No se han presentado eventos posteriores significativos que afecten los estados financieros.